

Nº 80/SEC/16

Valparaíso, 6 de abril de 2016.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la fecha de las elecciones primarias municipales, correspondiente al Boletín Nº 10.595-06, con las siguientes enmiendas:

Artículo transitorio

Inciso segundo

Ha reemplazado la expresión “del mismo cuerpo legal” por “de la ley Nº 20.640”.

o o o

Ha incorporado los siguientes incisos tercero y cuarto, nuevos:

“Facúltase a las Directivas Centrales Provisionales de los partidos políticos legalmente constituidos durante el año 2016, por esta única vez, y con ocasión de las próximas Elecciones Primarias de Alcaldes, para suscribir y formalizar ante el Servicio Electoral pactos y subpactos electorales, con uno o más partidos legalmente constituidos con anterioridad a este año e independientes, y para declarar candidaturas para dichas elecciones primarias, sin que les sean exigibles los requisitos establecidos en los artículos 26, 29 y 31 de la ley Nº 18.603, y en el artículo 7º de la ley Nº 20.640.

Con todo, para efectos de la declaración de candidaturas para las elecciones municipales 2016, los referidos partidos políticos deberán contar con su Directiva Central titular y haber dado cumplimiento, en forma previa, a lo prescrito en los artículos de la ley N° 18.603 citados en el inciso precedente.”.

o o o

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 33 Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

En particular, los artículos único y transitorio de la iniciativa legal también fueron aprobados con los votos de 33 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.435, de 5 de abril de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado